OTROSÍ No 01 AL CONTRATO No 2220 DE 2023

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Hacienda
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Casa Municipal de la Cultura
NIT O C.C.:	800.185.741-5
OBJETO:	Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales
VALOR:	Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos peos M/L ($1.335.014.200)
ADICIONES:	No Aplica
VALOR TOTAL:	Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos peos M/L ($1.335.014.200)
PLAZO:	Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
AMPLIACIONES:	No Aplica
PLAZO TOTAL:	Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OTROSÍ:	No Aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Otrosí No: 01: CLAUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN DEL GASTO:** Consistente en: Incorporar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 753 del 17 de abril de 2023, rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 (Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos), y 119.2.3.2.02.02.009.09 (Ultima doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos) por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos M/L ($10.026.238).
SUPERVISOR:	Lyda Patricia Sánchez Cardona

Entre los suscritos: **FREDY DE JESÚS VELEZ SANCHEZ** identificado con la cédula de Ciudadanía No. **15.258.013**, quien actúa en calidad de Secretario de Hacienda del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. No. 001 del 01 de enero de 2020, y Acta de Posesión No. 003 del 02 de enero de 2020, debidamente autorizado y delegado para contratar mediante el Decreto No. 045 del 03 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.259.918 de Caldas, en su calidad de Director de la **CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA**, nombrado mediante Decreto 001 del 01 de enero del año 2020 y Acta del 02 de enero de 2020 y facultado para contratar mediante Decreto N° 186 del 13 de octubre del 2021, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta

No 16 del diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023); se ha convenido realizar el presente otrosí No. 01 al Contrato No. 2220 del año 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día 30 de enero de 2023, se suscribió entre las partes el contrato interadministrativo No 2220 de 2023 que tiene como objeto *"Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales."* por un valor de Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos peos M/L ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se realizó y firmo el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que en las fuentes de financiación de dicho contrato se incluyeron los recursos presupuestados de las transferencias del S.G.P Cultura, tanto de la última doceava del año 2022 como de las once doceavas del año 2023, cuyos valores respectivamente son: veinte millones de pesos ($20.000.000) y doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta pesos ($259.680.000).

3. Que para la vigencia fiscal del año 2023, el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de la plataforma del SICODIS, certificó para el municipio de Caldas Antioquia en esta fuente de financiación los siguientes valores:

   - **Ultima Doceava del año 2022** un valor de veintisiete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($27.119.374), lo que representa un aumento de siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374), los cuales serán ajustados al artículo 119.2.3.2.02.02.009.09

   - **Once doceavas del año 2023**, el DNP certificó un valor de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos ($249.653.762) lo cual representa una disminución por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos ($10.026.238) que serán disminuidos del artículo 119.2.3.2.02.02.009.06.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

SICODIS

Ficha SGP por Entidad

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP
17/04/2023 11:33

Entidad
Caldas - Antioquia

Vigencia Reporte
2023

Pesos Corrientes

Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total Acumulado
Educación	0	1,196,533,398	1,196,533,398
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	1,196,533,398	1,196,533,398
Matrícula Gratuidad	*0*	*582,219,054*	*582,219,054*
Matrícula Oficial	*0*	*614,314,344*	*614,314,344*
Salud	817,238,103	9,125,379,189	9,942,617,292
Régimen Subsidiado	697,344,365	7,882,756,002	8,580,100,367
Salud Pública	76,607,737	810,715,455	887,323,192
Prestación de Servicios	43,286,001	431,907,732	475,193,733
Agua Potable	218,242,844	2,318,831,423	2,537,074,267
Propósito General - Destinación	451,989,561	4,160,896,037	4,612,885,598
Libre Destinación	0	0	0
Deporte	36,159,165	332,871,683	369,030,848
Cultura	27,119,374	249,653,762	276,773,136
Libre Inversión	343,512,066	3,162,280,988	3,505,793,054
Fonpet(2)	45,198,956	416,089,604	461,288,560
Alimentación Escolar	13,321,382	152,199,140	165,520,522
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet	22,959,966	0	22,959,966
Primera Infancia	0	0	0
TOTAL SGP	1,523,751,856	16,953,839,187	18,477,591,043

*/ Las Once Doceavas 2018 de la asignación especial para resguardos indígenas incluyen ajuste certificado por el MHCP, relacionado en el DD SGP-32-2018

4. Que aunado a lo anterior y observando que estas modificaciones generan un déficit en los rubros presupuestales por un valor de dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864), y con el fin de no afectar el valor del contrato inicialmente estipulado y así mismo para garantizar la ejecución del contrato, se requiere realizar OTROSÍ N° 1, consistente en ajustar los rubros presupuestales 119.2.3.2.02.02.009.09 "*Ultima Doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos*" por un valor de **siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374)** y el rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 *"Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos con ingresos corrientes de libre destinación – ICDL"*, por valor de **dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864)**, por lo tanto se realizará un disminución en el rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.06 (Participación ciudadana desde la cultura) por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos ($10.026.238)

Rubro Presupuestal	Valor Inicial	Valor Certificado SICODIS	Ajuste
119.2.3.2.02.02.009.09	$20.000.000	$27.119.374	$7.119.374
119.2.3.2.02.02.009.06.	$259.680.000	$249.653.762	($10.026.238)
119.2.3.2.02.02.009.05.	$279.092.000	N/A	$2.906.864
TOTAL			**$10.026.238**

5. Que para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 753 del 2023, artículos presupuestales número 119.2.3.2.02.02.009.09 y 119.2.3.2.02.02.009.05, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal por un valor de trece millones quinientos seis mil trescientos diecisiete pesos ($10.026.238).

6. Que como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACIÓN DEL GASTO. Incorporar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 753 del 17 de abril de 2023, rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 (Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos), y 119.2.3.2.02.02.009.09 (Ultima doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos) por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos M/L ($10.026.238)

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

TERCERO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

CUARTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) Carta de invitación a la modificación, de fecha diecisiete (17) de abril de 2023 entregada por el secretario de Hacienda. 2) Carta de aceptación de modificación del dieciocho (18) de abril de 2023 entregada por el contratista. 3) Acta de justificación de la modificación con fecha del dieciocho (18) de abril de 2023 entregada por la supervisora del contrato. 4) Informe parcial de supervisión del dieciocho (18) de abril de 2023 entregada por la supervisora del contrato. 5) Certificado de disponibilidad presupuestal N° 753 del 17 de abril de

2023 rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 (Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos), y 119.2.3.2.02.02.009.09 (Ultima doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos) expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), 21 ABR 2023

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
El Contratante

CARLOS MARIO VASQUEZ ROJAS
El Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Juanita Pérez Buitrago Abogada contratista.	**Natalia Ramírez Montoya** Auxiliar Administrativa	**Mateo Ruiz Correa** Secretario General

Alcaldía de Caldas Antioquia
NIT. 890.980.447-1
Carrera 49 N° 129 Sur 84
Conmutador: 604 378 8500
contactenos@caldasantioquia.gov.co
@alcaldiadecaldas

Espacio para radicado (Archivo)

1400 - 07

Caldas Antioquia, 17/Abril/2023

Doctor
Carlos Mario Vásquez Rojas
Director
Casa Municipal de la Cultura
Carrera 49 No 128 sur 44
direccion@culturacaldas.gov.co
278 0740 – 303 1330
Caldas Antioquia

Asunto: Solicitud otrosí No 1 al contrato interadministrativo No 2220 de 2023.

Doctor. Vásquez Rojas, reciba un cordial saludo,

El día 30 de enero de 2023, se suscribió entre las partes el contrato interadministrativo No 2220 de 2023 que tiene como objeto "Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales." por un valor de Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos peos M/L ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se realizó y firmo el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

Que en las fuentes de financiación de dicho contrato se incluyeron los recursos presupuestados de las transferencias del S.G.P Cultura, tanto de la última doceava del año 2022 como de las once doceavas del año 2023, cuyos valores respectivamente son: veinte millones de pesos ($20.000.000) y doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta pesos ($259.680.000).

Que, para la vigencia fiscal del año 2023, el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de la plataforma del SICODIS, certificó para el municipio de Caldas Antioquia en esta fuente de financiación los siguientes valores:

- **Ultima Doceava del año 2022** un valor de veintisiete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($27.119.374), lo que representa un aumento de siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374), los cuales serán ajustados al artículo 119.2.3.2.02.02.009.09
- **Once doceavas del año 2023**, el DNP certificó un valor de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos ($249.653.762) lo cual representa una disminución por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos ($10.026.238) que serán disminuidos del artículo 119.2.3.2.02.02.009.06.

Que aunado a lo anterior y observando que estas modificaciones generan un déficit en los rubros presupuestales por un valor de dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864), y con el fin de no afectar el valor del contrato inicialmente estipulado y así mismo para garantizar la ejecución del contrato, se requiere realizar OTROSÍ N° 1, consistente en ajustar los rubros presupuestales 119.2.3.2.02.02.009.09 "*Ultima Doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos*" por un valor de **siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374)** y el rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 *"Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos con ingresos corrientes de libre destinación – ICDL"*, por valor de **dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864)**

Rubro Presupuestal	Valor Inicial	Valor Certificado SICODIS	Ajuste
119.2.3.2.02.02.009.09	$20.000.000	$27.119.374	$7.119.374
119.2.3.2.02.02.009.06	$259.680.000	$249.653.762	($10.026.238)
119.2.3.2.02.02.009.05	$279.092.000	N/A	$2.906.864
TOTAL			**$10.026.238**

Así las cosas, se presenta la invitación a realizar OTROSI N° 1, al contrato 2220 del 2023, Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento al objeto contractual y continuar con la prestación del servicio, le invitamos para que acepte el otrosí N° 1 al contrato interadministrativo.

Atentamente,

Fredy de Jesús Vélez Sánchez
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Edison Arley Ospina torres	Auxiliar administrativo		17/abril/2023
Revisó:	Fredy de Jesús Veles Sánchez	Secretario de Hacienda		17/abril/2023
Aprobó:	Fredy de Jesús Veles Sánchez	Secretario de Hacienda		17/abril/2023

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

Alcaldía de Caldas Antioquia

Caldas Antioquia, 18/04/2023

Doctor
Fredy de Jesús Vélez Sánchez
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda Municipal
secretaria.hacienda@caldasantioquia.gov.co
3788500 ext. 110
Caldas, Antioquia

Asunto: Aceptación propuesta otrosí No 01 al contrato interadministrativo No 2220 de 2023

Doctor Vélez Sánchez, reciban un cordial saludo,

En atención al asunto en referencia y teniendo en cuenta que en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo No 2220 de 2023 que tiene como objeto "Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales".

En razón de la certificación de recursos reportada por parte del DNP para el Municipio de Caldas Antioquia, aceptamos realizar otro si No 01 al contrato interadministrativo No 2220 de 2023 para que se realicen los respectivos ajustes presupuestales con el fin de no afectar el valor del contrato inicialmente estipulado y así mismo para garantizar su ejecución y en consecuencia ser coherentes con la información suministrada y certificada por el ente de control.

Por lo anterior y en aras de dar cumplimiento al objeto contractual y continuar con la prestación del servicio, acepto el otrosí No 01 al contrato interadministrativo.

Atentamente,

Carlos Mario Vásquez Rojas
Director

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE OTROSI No 01 AL CONTRATO N° 2220 DEL AÑO 2023

Caldas Antioquia 18 de abril de 2023

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **LYDA PATRICIA SANCHEZ CARDONA**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI No 01 AL CONTRATO N° 2220 DEL AÑO 2023**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **OTROSI No 01** del Contrato **No 2220 de (2023)**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 30 de enero de 2023, se suscribió entre las partes el contrato interadministrativo No 2220 de 2023 que tiene como objeto "Contrato interadministrativo para cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales." por un valor de Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos peos M/L ($1.335.014.200), con un plazo de ejecución de Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, que se realizó y firmo el día 31 de enero de 2023, razón por la cual el contrato se encuentra vigente.

2. Que en las fuentes de financiación de dicho contrato se incluyeron los recursos presupuestados de las transferencias del S.G.P Cultura, tanto de la última doceava del año 2022 como de las once doceavas del año 2023, cuyos valores respectivamente son: veinte millones de pesos ($20.000.000) y doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta pesos ($259.680.000).

3. Que, para la vigencia fiscal del año 2023, el Departamento Nacional de Planeación DNP a través de la plataforma del SICODIS, certificó para el municipio de Caldas Antioquia en esta fuente de financiación los siguientes valores:

- **Ultima Doceava del año 2022** un valor de veintisiete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($27.119.374), lo que representa un aumento de siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374), los cuales serán ajustados al artículo 119.2.3.2.02.02.009.09
- **Once doceavas del año 2023**, el DNP certificó un valor de doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos ($249.653.762) lo cual representa una disminución por valor de diez millones veintiséis mil doscientos treinta y ocho pesos ($10.026.238) que serán disminuidos del artículo 119.2.3.2.02.02.009.06.

4. Que aunado a lo anterior y observando que estas modificaciones generan un déficit en los rubros presupuestales por un valor de dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864), y con el fin de no afectar el valor del contrato inicialmente estipulado y así mismo para garantizar la ejecución del contrato, se requiere realizar OTROSÍ N° 1, consistente en ajustar los rubros presupuestales 119.2.3.2.02.02.009.09 "*Ultima Doceava S.G.P Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos*" por un valor de **siete millones ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro pesos ($7.119.374)** y el rubro presupuestal 119.2.3.2.02.02.009.05 *"Eventos tradicionales, típicos y conmemorativos con ingresos corrientes de libre destinación – ICDL"*, por valor de **dos millones novecientos seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos ($2.906.864)**

Rubro Presupuestal	Valor Inicial	Valor Certificado SICODIS	Ajuste
119.2.3.2.02.02.009.09	$20.000.000	$27.119.374	$7.119.374
119.2.3.2.02.02.009.06.	$259.680.000	$249.653.762	($10.026.238)
119.2.3.2.02.02.009.05.	$279.092.000	N/A	$2.906.864
TOTAL			**$10.026.238**

5. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 753 del 2023, artículos presupuestales número 119.2.3.2.02.02.009.09 y 119.2.3.2.02.02.009.05, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal por un valor de trece millones quinientos seis mil trescientos diecisiete pesos ($10.026.238).

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la Otrosí No 01 al Contrato **No 2220 de (2023)**

Atentamente,

LYDA PATRICIA SANCHEZ CARDONA

Proyectó: Edison Arley Ospina Torres A.A.

Anexo certificado de plataforma SICODIS:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes

SICODIS

Ficha SGP por Entidad

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP

17/04/2023 14:33

Entidad
Caldas - Antioquia

Vigencia Reporte
2023

Pesos Corrientes

Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total Acumulado
Educación	**0**	**1,196,533,398**	**1,196,533,398**
Prestación de Servicios	0	0	0
Calidad	0	1,196,533,398	1,196,533,398
Matrícula Gratuidad	*0*	*582,219,054*	*582,219,054*
Matrícula Oficial	*0*	*614,314,344*	*614,314,344*
Salud	**817,238,103**	**9,125,379,189**	**9,942,617,292**
Régimen Subsidiado	697,344,365	7,882,756,002	8,580,100,367
Salud Pública	76,607,737	810,715,455	887,323,192
Prestación de Servicios	43,286,001	431,907,732	475,193,733
Agua Potable	**218,242,844**	**2,318,831,423**	**2,537,074,267**
Propósito General - Destinación	**451,989,561**	**4,160,895,037**	**4,612,885,598**
Libre Destinación	0	0	0
Deporte	36,159,165	332,871,683	369,030,848
Cultura	27,119,374	249,653,762	276,773,136
Libre Inversión	343,512,066	3,162,280,988	3,505,793,054
Fonpet(2)	45,198,956	416,089,604	461,288,560
Alimentación Escolar	**13,321,382**	**152,199,140**	**165,520,522**
Ribereños	**0**	**0**	**0**
Resguardos Indígenas	**0**	**0**	**0**
Fonpet	**22,959,966**	**0**	**22,959,966**
Primera Infancia	**0**	**0**	**0**
TOTAL SGP	**1,523,751,856**	**16,953,839,187**	**18,477,591,043**

Y Las Once Doceavas 2018 de la asignación especial para resguardos indígenas incluyen ajuste certificado por el MHCP, relacionado en el DD SGP-32-2018

Fecha: 18 abril de 2023

CONTRATANTE: Municipio De Caldas Antioquia – Secretaria De Hacienda
CONTRATISTA: Casa Municipal de la Cultura
OBJETO: Contrato interadministrativo para Cooperar y aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa y logística para la ejecución, administración, seguimiento y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas, Antioquia, que hace parte integral de las actividades del plan municipal cultural en aras de lograr una mejor convivencia en cada uno de sus diferentes componentes sociales.

VALOR TOTAL: Mil trescientos treinta y cinco millones catorce mil doscientos pesos M/L ($1.335.014.200)
DURACIÓN: Once (11) meses y cuatro (4) días, sin superar vigencia del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **N°2220 de 2023**, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO

En la carpeta del contrato No 2220 de 2023, se encuentra anexo el respectivo informe de actividades realizadas por el contratista Casa Municipal De La Cultura. Comprendidas entre el 31 de enero de 2023 y el 30 de marzo de 2023. Sobre la ejecución, administración y fortalecimiento de los programas culturales del Municipio de Caldas, Antioquia.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL	**ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**
PRORROGA	**N/A**
PLAZO TOTAL	**ONCE (11) MESES Y CUATRO (4) DÍAS**
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	**8,22%**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DE 2023**

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$1.335.014.200
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$1.335.014.200
Vr. Pagado a la fecha (3)	$109.718.398
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$109.718.398
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$1.225.295.802

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
01	861	03/03/2023	$109.718.398
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$109.718.398**

Caldas - Antioquia, 18 de ABRIL de 2022

LYDA PATRICIA SANCHEZ CARDONA
No. de cédula: 43.687.440

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 18-Apr-2023

Certificado de Disponibilidad Nro: 753

Fecha de la Reserva: 17-Apr-2023 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado		Fondo
119.2.3.2.02.02.009.05	EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y CONMEMORATIVOS	$2,906,864.00	001	FONDOS COMUNES
119.2.3.2.02.02.009.09	ULTIMA DOCEAVA S.G.P EVENTOS TRADICIONALES, TÍPICOS Y (	$7,119,374.00	139	S.G.P CULTURA
	Total:	**$10,026,238.00**		

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Veinte y Seis Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos.. ($10,026,238.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA COOPERAR Y AUNAR ESFUERZOS RECURSOS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA PARA LA EJECUCION ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL CULTURAL EN ARAS DE LOGRAR UNA MEJOR CONVIVENCIA EN CADA UNO DE SUS DIFERENTES COMPONENTES SOCIALES

FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURICIO CANO CARMONA